

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-78/2014 /

COLINA, 17 de enero de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 121 de fecha 15.01.14 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de la Junta de Vecinos Claudio Arrau II, solicitando autorización para realizar una LOTA, el día 18 de enero de 2014, desde las 20:00 a las 02:00 horas en Rosita Renald, Block 1371 Población Claudio Arrau II. Lo anterior para reunir fondos e ir en ayuda de vecino al que le dieron una golpiza al trasladarse de su trabajo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a la **JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU II**, para que realice un **BINGO**, el día 18 de enero de 2014, desde las 20:00 a las 02:00 horas en Rosita Renald, Block 1371 Población Claudio Arrau II.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo